

Yo, _____, con DUI # _____
 NIT # _____, (en caso de ser extranjero) con número de carné de residencia o número de pasaporte
 _____, por medio del presente solicito y autorizo a ASESUISA VIDA, SEGUROS DE PERSONAS y
 ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A., realizar a mi favor transferencia electrónica de fondos, en concepto de cualquier tipo de pago relacio-
 nado con dichas aseguradoras, aceptando como válida esta forma de pago, otorgándole por este medio un total finiquito con respecto a las obliga-
 ciones de las compañías.

Todo pago deberá hacerse a mi nombre y para lo cual proporciono la siguiente información:

Banco:

Banco Agrícola Promérica Banco Cuscatlán Banco de América Central Davivienda Scotiabank

Número de cuenta:

Tipo de cuenta:

Ahorro Corriente

Correo electrónico:

Teléfonos:

Fijo Celular Número:

Fecha (Día / Mes / Año)

Firma de asegurado, tercero afectado o asesor

NOTA:

- Cualquier cambio en la información proporcionada deberá ser notificado a las compañías para hacer la actualización correspondiente.
- Al completar el formulario, puedes entregarlo en la Unidad de Pagos o enviarlo al correo electrónico asesuisa@asesuisa.com

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO CON ABONO A CUENTA

1. La cuenta bancaria que he autorizado para la consignación fue de mi libre elección, y en ella tengo la calidad de titular.
2. Si las compañías encuentran la cuenta inactiva, cancelada o alguna inexactitud al confrontar la información de esta solicitud podrá, si es necesario o lo considera pertinente, suspender la transacción hasta que se acuerde una nueva forma de pago o una nueva cuenta llenando al efecto un nuevo formulario, sin que esto configure incumplimiento en el pago de la indemnización por parte de ambas compañías.
3. Exonero a las compañías, de toda responsabilidad por descuentos que puedan ser deducidos del reembolso pagado, derivado de saldos pendientes, servicios, comisiones, entre otros; vinculados con la cuenta antes señalada y que sean independientes de la relación contractual que vincula a ambas compañías.